

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Valladolid por la que se anuncia subasta de fincas que se citan.

Se sacan a segunda, tercera y cuarta subastas públicas para el día 30 de mayo de 2002, a partir de las diez horas, ante la Mesa de esta Delegación de Economía y Hacienda, las siguientes fincas rústicas, propiedad del Estado:

Lote 1: Amusquillo, parcela 44 del polígono 5; 0,1750 hectáreas. Tasación: 157,77 euros. O. M. alienabilidad y enajenación: 1 de febrero de 2001.

Lote 2: Castrodeza, parcela 8 del polígono 2; 0,6250 hectáreas. Tasación: 375,63 euros. O. M. alienabilidad y enajenación: 17 de enero de 2001.

Lote 3: Corcos del Valle, parcela 33 del polígono 5; 0,3285 hectáreas. Tasación: 2.665,34 euros. O. M. alienabilidad y enajenación: 3 de mayo de 2001.

Lote 4: Fuente El Sol, parcela 146 (antes 38 bis) del polígono 2; 0,6375 hectáreas. Tasación: 1.839,10 euros. O. M. alienabilidad y enajenación: 1 de marzo de 2001.

Lote 5: La Unión de Campos (Valladolid) y Valderas (León), parcela 18 del polígono 7; 5,3990 hectáreas. Tasación: 14.926,38 euros. O. M. alienabilidad y enajenación: 1 de marzo de 2001. Gravada con servidumbre de paso transitorio establecida a favor de las fincas 19, 20, 28, 29 y 30.

Lote 6: La Unión de Campos (Valladolid) y Valderas (León), parcela 27 del polígono 6; 0,2870 hectáreas. Tasación: 793,46 euros. O. M. alienabilidad y enajenación: 1 de marzo de 2001.

Lote 7: Llano de Olmedo (Valladolid) y Villeguillo (Segovia), parcela 8 del polígono 1; 0,9440 hectáreas. Tasación: 1.503,49 euros. O. M. alienabilidad y enajenación: 1 de marzo de 2001.

Lote 8: Melgar de Arriba y Zorita de la Loma, parcela 31 del polígono 6; 0,8625 hectáreas. Tasación: 2.021,65 euros. O. M. alienabilidad y enajenación: 17 de enero de 2001. Gozará de servidumbre de paso sobre las fincas 30 y 29 y gravada con servidumbre de paso a favor de la 32.

Lote 9: Mojados, parcela 27 del polígono 5; 0,3680 hectáreas. Tasación: 2.713,21 euros. O. M. alienabilidad y enajenación: 1 de marzo de 2001.

Lote 10: Montemayor de Pinilla, parcela 17 del polígono 8; 0,6150 hectáreas. Tasación: 369,62 euros. O. M. alienabilidad y enajenación: 29 de enero de 2001.

Lote 11: Palacios de Campo (Medina de Rioseco), parcela 43 del polígono 505 (antes 5); 0,1000 hectáreas. Tasación: 210,35 euros. O. M. alienabilidad y enajenación: 1 de marzo de 2001.

Lote 12: Pesquera de Duero, parcela 69 del polígono 11; 1,1280 hectáreas. Tasación: 13.558,83 euros. O. M. alienabilidad y enajenación: 17 de enero de 2001.

Lote 13: Pesquera de Duero, parcela 8 del polígono 1; 5,5570 hectáreas. Tasación: 16.699,12 euros. O. M. alienabilidad y enajenación: 17 de enero de 2001.

Lote 14: Pesquera de Duero, parcela 12 del polígono 7; 2,8200 hectáreas. Tasación: 25.422,81 euros. O. M. alienabilidad y enajenación: 1 de febrero de 2001.

Lote 15: Pollos, parcela 12 del polígono 6; 0,9270 hectáreas. Tasación: 2.228,55 euros. O. M. alienabilidad y enajenación: 17 de enero de 2001.

Lote 16: Rubí de Bracamonte, parcela 54 (antes 50) del polígono 1; 0,3750 hectáreas. Tasación: 202,84 euros. O. M. alienabilidad y enajenación: 1 de marzo de 2001.

Lote 17: Salvador de Zapardiel, parcela 54 del polígono 101 (antes 501 y 1); 1,5992 hectáreas. Tasación: 2.402,85 euros. O. M. alienabilidad y enajenación: 1 de marzo de 2001.

Lote 18: Salvador de Zapardiel, parcela 34 del polígono 3; 0,0785 hectáreas. Tasación: 150,97 euros. O. M. alienabilidad y enajenación: 1 de marzo de 2001.

Lote 19: San Pedro de Latarce, parcela 40 del polígono 16; 3,4410 hectáreas. Tasación: 6.617,86 euros. O. M. alienabilidad y enajenación: 17 de enero de 2001.

Lote 20: Tudela de Duero, parcela 7 del polígono 4; 3,0210 hectáreas. Tasación: 1.270,96 euros. O. M. alienabilidad y enajenación: 17 de enero de 2001.

Lote 21: Tudela de Duero, parcela 11 del polígono 4; 1,9510 hectáreas. Tasación: 820,80 euros. O. M. alienabilidad y enajenación: 17 de enero de 2001.

Lote 22: Tudela de Duero, parcela 33 del polígono 1; 1,9935 hectáreas. Tasación: 35.943,53 euros. O. M. alienabilidad y enajenación: 17 de enero de 2001.

Lote 23: Urones de Castroponce, parcela 284 del polígono 1 (antes 4); 0,1145 hectáreas. Tasación: 316,55 euros. O. M. alienabilidad y enajenación: 1 de marzo de 2001.

Lote 24: Valdunquillo, parcela 53 del polígono 3; 0,1440 hectáreas. Tasación: 432,73 euros. O. M. alienabilidad y enajenación: 3 de mayo de 2001.

Lote 25: Valoria la Buena, parcela 224 del polígono 3; 3,6640 hectáreas. Tasación: 4.954,74 euros. O. M. alienabilidad y enajenación: 17 de enero de 2001.

Lote 26: Valoria la Buena, parcela 237 del polígono 3; 2,4465 hectáreas. Tasación: 3.308,35 euros. O. M. alienabilidad y enajenación: 17 de enero de 2001.

Lote 27: Valoria la Buena, parcela 252 (antes 126-C) del polígono 3; 0,2370 hectáreas. Tasación: 1.068,30 euros. O. M. alienabilidad y enajenación: 17 de enero de 2001.

Lote 28: Valverde de Campos, parcela 29 del polígono 4; 4,7810 hectáreas. Tasación: 3.448,13 euros. O. M. alienabilidad y enajenación: 3 de mayo de 2001. Gozará de servidumbre de paso sobre las fincas 27 y 26.

Lote 29: Villaco de Esgueva, parcela 9 del polígono 4; 1,3650 hectáreas. Tasación: 1.640,76 euros. O. M. alienabilidad y enajenación: 17 de enero de 2001.

Lote 30: Villaco de Esgueva, parcela 2 del polígono 4; 0,9240 hectáreas. Tasación: 833 euros. O. M. alienabilidad y enajenación: 17 de enero de 2001.

Lote 31: Villalba de la Loma y Cabezón de Valderaduey, parcela 70 del polígono 3; 0,0700 hectáreas. Tasación: 189,32 euros. O. M. alienabilidad y enajenación: 27 de marzo de 2001.

Lote 32: Villavaquerín de Cerrato, parcela 59 del polígono 4-A; 0,3225 hectáreas. Tasación: 775,31 euros. O. M. alienabilidad y enajenación: 17 de enero de 2001.

Los inmuebles están libres de cargas, excepto las que figuran expresamente reseñadas en su descripción. El tipo de venta para cada una de las subastas será el resultado de reducir sucesivamente en un 15 por 100 la tasación pericial asignada a cada uno de los lotes. Indispensable depósito del 20 por 100 del tipo de venta para participar en cada una de las subastas. No cesión a terceros. Representantes exhibir poder. Serán de cuenta de los adjudicatarios los gastos de anuncios, así como los originados por la adjudicación y formalización de la escritura pública de venta. Los bienes se venderán como cuerpo cierto y en su estado actual de conservación, que se podrá comprobar mediante visita a los mismos, por lo que una vez adjudicados no se admitirán reclamaciones.

Al propio tiempo, se comunica que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 137 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, si resultara desierta la cuarta subasta, quedará ésta abierta por un plazo de tres meses durante el cual se recibirá cualquier proposición presentada por escrito en esta Delegación, anunciándose, en su caso, nueva subasta sobre la base de la mejor oferta presentada.

Pliego de condiciones generales a disposición de los interesados en la Sección del Patrimonio del Estado de esta Delegación de Economía y Hacienda, plaza Madrid, número 5 (planta primera).

Valladolid, 13 de marzo de 2002.—El Delegado de Economía y Hacienda.—13.348.

Edicto de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas por el que se notifica a doña María Concepción Reig Boschmonar la incoación de expediente de coparticipación de pensión.

El Servicio de Pensiones Generales Familiares de la Subdirección General de Gestión de Clases Pasivas, por delegación del Director general de Costes de Personal y Pensiones Públicas, de acuerdo con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, pone en conocimiento de doña María Concepción Reig Boschmonar, que doña Josefina Serra Marco ha solicitado de este centro directivo la pensión de viudedad causada por don Jorge Bosch Mollera, lo que se notifica expresamente a efectos del expediente de coparticipación de pensión que se tramita en esta Unidad, expediente número 21/234082-121.

Madrid, 8 de abril de 2002.—La Jefa de Servicio de Pensiones Generales Familiares, María Acebal Sarabia.—13.364.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras por la que se convoca concurso público para la adjudicación, en régimen de concesión administrativa, de la construcción y explotación de un surtidor de combustible para el abastecimiento a embarcaciones deportivas y de recreo, en la dársena del Saladillo del puerto de Algeciras.

Objeto: Concurso público para la adjudicación, en régimen de concesión administrativa, de la construcción y explotación de un surtidor de combustible

para el abastecimiento a embarcaciones deportivas y de recreo, en la dársena del Saladillo del puerto de Algeciras.

Pliego de bases y de condiciones generales: Están a disposición de los interesados en el Departamento de Secretaría, avenida de la Hispanidad, sin número, en Algeciras, de nueve a catorce horas, teléfono 956 58 54 00. También podrá solicitarse mediante e-mail a la siguiente dirección de Internet: comercial@apba.es.

Plazo: Ocho (8) años con opción de dos prórrogas de dos (2) años cada una.

Canon: Independientemente del correspondiente canon por ocupación, el licitador propondrá un canon anual por actividad industrial que será una cantidad determinada o una cuantía por cada litro que suministre. Este canon no podrá ser inferior a 600 euros.

Presentación de solicitudes y plazo: Se admitirán de nueve a catorce horas en las dependencias de Secretaría de la APBA, en el domicilio antes indicado, durante veinticinco (25) días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de ofertas: El acto público de apertura de ofertas admitidas tendrá lugar en la sede administrativa de la APBA a las doce horas del cuarto día hábil contado a partir del siguiente a la finalización del plazo de presentación de las ofertas.

Fianza provisional: Doce mil (12.000) euros.

Importe de los anuncios: Serán a cargo del adjudicatario.

Algeciras, 16 de abril de 2002.—El Presidente, Manuel Morón Ledro.—13.806.

Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía por la que se hace pública concesión administrativa a «Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima».

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía, en sesión de 26 de marzo de 2002, acordó otorgar concesión administrativa a «Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima», con destino a la apertura de zanja para instalación de canalización en el tramo de la vía de enlace, concretamente desde el «Jardín de Tirwest, Sociedad Limitada» hasta el muelle del ramal, ocupando una superficie de 215 metros cuadrados.

Vilagarcía de Arousa, 4 de abril de 2002.—El Presidente, Benito González Aller.—13.481.

Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía por la que se hace pública la transferencia parcial de concesión administrativa de «Tirwest, Sociedad Limitada» a favor de «Pesorella, Sociedad Limitada».

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía, en sesión de 28 de enero de 2002, acordó autorizar a «Tirwest, Sociedad Limitada» el cambio de titularidad y transmisión del local número 3, con una superficie de 170,73 metros cuadrados, que forma parte de la concesión otorgada por Resolución del Consejo de Administración, de fecha 29 de noviembre de 1999, a favor de «Pesorella, Sociedad Limitada», quedando subrogada en la misma posición jurídica de transmitente con respecto a la parte transmitida, asumiendo esta última la titularidad de dicha parte.

Vilagarcía de Arousa, 4 de febrero de 2002.—El Presidente, Benito González Aller.—13.483.

Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía por la que se hace pública concesión administrativa a «Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima».

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía, en sesión de 26 de marzo de 2002, acordó otorgar concesión administrativa a «Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima», con destino a la apertura de zanja para instalación de canalización en el tramo de la calle Inclán, ocupando una superficie de 1.362 metros cuadrados.

Vilagarcía de Arousa, 5 de abril de 2002.—El Presidente, Benito González Aller.—13.480.

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental relativa al expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de ejecución del proyecto clave: 39-GR-3240, mejora local. Construcción de enlace CN-432 de Badajoz a Granada, puntos kilométricos 430,9 al 432,0. Tramo: Corredor industrial La Mosca-fábrica tabacos, término municipal de Granada.

Con fecha 21 de septiembre de 2000, la Dirección General de Carreteras aprobó el proyecto reseñado, tal aprobación lleva implícitas las declaraciones de utilidad pública y necesidad de ocupación, a los fines de expropiación, ocupación temporal o imposición o modificación de servidumbres.

Mediante Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por las mencionadas obras, al encontrarse incluidas en el «Programa de actuaciones prioritarias en carreteras» aprobado por el Consejo de Ministros con fecha 17 de diciembre de 1993. A tenor de ello, la tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar a lo previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la citada Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2 y 3 de su artículo 52, así como a lo previsto en el artículo 56.2 de su Reglamento, esta Demarcación ha resuelto:

Primero.—Incoar el expediente de expropiación forzosa en los términos y a los efectos previstos en el artículo 21.1 y 36.2 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Segundo.—Publicar la relación de interesados, bienes y derechos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Granada y en los de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental. Además de en los medios antes citados del señalamiento se dará cuenta a los interesados mediante citación individual y a través de la inserción del presente anuncio en el diario «Ideal» de Granada, así como en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» y en el «Boletín Oficial del Estado». La publicación en los boletines oficiales a tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre del 1992, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

Tercero.—Convocar a los propietarios que figuran en dicha relación para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación que tendrá lugar en las dependencias de los mencionados ayuntamientos durante los días y horas que se especifican en aquella y al final de esta Resolución, sin perjuicio de trasladarse al terreno afectado, si se estima necesario.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de los bienes y derechos que se expropián por sí o representados por persona provista de poder debidamente autorizado, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y de Notario, si así lo estiman oportuno.

Conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, publicada dicha Resolución y hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados así como todas aquellas personas cuyos derechos o intereses legítimos hayan podido omitirse al elaborar la relación de bienes y titulares afectados podrán formular por escrito ante esta Demarcación (avenida de Madrid, número 7, primera planta, Granada) cuantas alegaciones estimen oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al confeccionar la relación de bienes y derechos afectados.

Para su mejor información y durante el periodo señalado, los interesados tendrán a su disposición los planos-parcelarios de expropiaciones en el Ayuntamiento de Granada y en las dependencias de esta Demarcación de Carreteras.

Ayuntamiento de Granada: Día 23 de abril de 2002, de nueve veinte a trece horas. Número finca: 1. Referencia catastral: 4 1. Titular: Doña Carmen y doña Concepción Ruiz Martínez. Domicilio: Avenida Blas Otero, número 2, escalera derecha, 1º-A, 18200 Maracena (Granada). Finca: Labor regadío-02. Día de citación: 23 de abril de 2002. Hora de citación: Nueve veinte.

Número finca: 2-3. Referencia catastral: 4 2/3. Titular: Don Antonio Mesa Ginés y doña María Aibar Segovia. Domicilio: Avenida de la Constitución, número 22, 3º-D, 18012 Granada. Finca: Labor regadío-02. Día de citación: 23 de abril de 2002. Hora de citación: Nueve cuarenta.

Número finca: 4. Referencia catastral: 4 4. Titular: Don Manuel López Rodríguez y don Ramón Arenas Guerrero. Domicilio: Calle Marqués de la Ensenada, número 4, escalera-B, 1º-A, 18004 Granada. Finca: Industrial en manzana. Día de citación: 23 de abril de 2002. Hora de citación: Diez veinte.

Número finca: 5. Referencia catastral: 4 5. Titular: Delegación de Patrimonio y Urbanismo de Andalucía y Extremadura. Estación de RENFE Sevilla-Santa Justa. Domicilio: Avenida Kansas-City, sin número, 41007 Sevilla. Finca: Industrial en manzana. Día de citación: 23 de abril de 2002. Hora de citación: Diez.

Granada, 27 de febrero de 2002.—El Jefe de la Demarcación, Domingo Quesada Martos.—13.259.

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado, en Madrid, sobre notificación de actos administrativos.

Se comunica a los interesados indicados en la relación final: Notificación de la propuesta de liquidación urgente de daños a la carretera, a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), según redacción dada por la Ley 4/1999 que la modifica («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero) y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal por entender esta demarcación de Carreteras del Estado, en Madrid, que la publicación íntegra de la notificación de la propuesta de liquidación lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.1 del Reglamento General de Carreteras y el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), se da un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la presente publicación para presentar las ale-